

PERMISO No. DIB/JOT/2022/08-35/36



Santa María  
Del Oro  
2021-2024

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

# PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: ADAHAN CASAS RIVAS

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-28-1-500-100  
Calle: Camino perimetral La Laguna  
Colonia: Zona Oriente  
Localidad: La Laguna  
Municipio: Santa María del Oro

Número Oficial: -

### Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Comercial  
Planta baja: Demolición 134 m<sup>2</sup>  
Construcción 172.10 m<sup>2</sup> (cocina)  
Planta alta: ---

172.10 M2



Total 172.10 M2

H. XII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA DEL ORO,  
NAYARIT  
2021-2024  
DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 25 de agosto de 2022.

ARQ. S. ALLO A.  
ORTICA R.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA DEL ORO,  
NAYARIT  
2021-2024

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 8 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas.



Recibi original  
25 Agosto 2022  
C.A.S. COLERA